

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA TITULACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Ma. Nora Marisa López Bedoya, Benjamín Salvo Aguilera, Guadalupe García Castro*

Introducción

El presente trabajo es uno de los productos del proyecto 5.1 “Estudios sobre los procedimientos de admisión y acreditación en las IES”** del PROIDES. Se abordaron concretamente algunos de los problemas académicos y administrativos que inciden en los bajos índices de titulación***, presentados por las IES en el nivel de licenciatura.

La inquietud sobre este problema se manifestó desde principios de la década de los setenta y ha sido objeto de preocupación en diversos foros, entre los que destacan las Reuniones Nacionales de ANUIES en Villahermosa y Tepic, donde se planteó que una de las posibles causas de los bajos índices de titulación, podría deberse a la rigidez en los mecanismos de acreditación, tanto académicos como administrativos. De esas reuniones surgieron varias propuestas dirigidas a flexibilizar tales mecanismos para que existiera un mayor índice de titulados.

Es necesario aclarar que, en ocasiones, se menciona la rigidez en lo administrativo eludiendo a que existen una serie de requisitos formales para la obtención del título, fundamentalmente de carácter burocrático, que llegan a predominar sobre los requisitos académicos. Al respecto, Manuel Pérez Rocha señala que “. . . diversos estudios estadísticos demuestran que un gran número de individuos que terminan satisfactoriamente sus estudios, no obtienen el título profesional, más que por una razón pedagógica, por las dificultades burocráticas y la pérdida de tiempo que conllevan los procedimientos de titulación vigentes”¹.

Sin embargo, el problema no sólo es de orden burocrático-administrativo, sino que es necesario revisar y cuestionar los aspectos académicos referidos a la formación que reciben los estudiantes durante su carrera profesional, es decir, habría que analizar si esa formación es lo suficientemente sólida para que el egresado pueda cubrir los requisitos académicos que la obtención del título exige, y de ser necesario, buscar nuevas opciones para demostrar los conocimientos, capacidad y habilidades de los estudiantes. Por otro lado, habría que tomar en cuenta también los factores exógenos, como por ejemplo, la relación entre el fenómeno de la titulación y el mercado ocupacional dentro del contexto social actual.

En lo referente a los aspectos académicos de la titulación, una de las hipótesis con la que se inició el estudio era que el bajo índice de titulados se debía -entre otras cosas- a que la elaboración de las tesis y la presentación del examen profesional seguía siendo la única modalidad que establecían las IES para la obtención del título. Por ello, nos propusimos conocer las modalidades de titulación en la mayor parte de las IES públicas del país, constatando que un porcentaje elevado de las instituciones de las que se obtuvo información (se les solicitó a 31 y hubo respuesta de 24) habían diversificado sus procedimientos de titulación ofreciendo otras opciones además de la tradicional****.

* Investigadores-docentes de la CGAD-ANUIES.

** Proyecto nacional que estuvo bajo la responsabilidad del Mtro. Rafael Santoyo, Coordinador General de Apoyo a la Docencia de la AUNIES.

*** Por ejemplo, en el caso de la UNAM, “En el lapso de 25 años, comprendido entre 1959 y 1983, ingresaron en los estudios profesionales un total de 540,013 alumnos, en tanto que el mismo período egresaron, después de haber concluido los créditos especificados, un total de 262,025, esto es, el 48.5 % de la población estudiantil y solamente se titularon 149,823, es decir el 27.7 % de la misma”. (Jorge Carpizo, “Fortaleza y debilidad de la UNAM”, México: UNAM, 16-IV-86).

¹ Pérez Rocha, Manuel. “Algunos aspectos de la reestructuración académica de la enseñanza superior: cursos semestrales, salidas laterales y sistemas de titulación”, en Revista de la Educación Superior, Vol. 1. No. 4, Octubre-Diciembre, 1972.

**** A lo largo del trabajo, al mencionar a las IES nos referimos a aquellas de las que se recibió información.

A partir del análisis de esta información, pensamos que la diversificación en si misma no resuelve necesariamente el problema del bajo índice de titulados y mucho menos el de la calidad académica, la que debe reflexionarse desde el proyecto académico-institucional, la estructura curricular, los procesos educativos al interior de la institución y, por otro lado, analizando las diferentes prácticas profesionales en relación con el desarrollo social.

Con este estudio se obtuvo información tanto de los mecanismos de titulación como de aquellos factores que las IES consieran que están incidiendo en los bajos índices, así como las alternativas que han encontrado para incrementarlos. La información se obtuvo a través de cuestionarios y documentos tales como leyes orgánicas, reglamentos de titulación, etcétera.

Una vez recabada la información, se procedió a hacer algunas reflexiones en torno a la problemática que nos ocupa, quedando constituido el trabajo en tres apartados: Aproximaciones a la problemática de la titulación: Alternativas de las IES para enfrentar la problemática de la titulación: Conclusiones y Recomendaciones.

Cabe señalar que, tanto las respuestas de los cuestionarios como la información contenida en los documentos, es bastante heterogénea. En algunos casos, había contradicciones notorias entre las respuestas de los cuestionarios y la reglamentación, lo cual dificultó establecer criterios heterogéneos tanto para la organización de los datos como para su interpretación.

1. Aproximaciones a la problemática de la titulación

Es frecuente que la calidad académica en las IES se “mida” a través de la eficiencia terminal y del índice de titulación*. Es decir, que son los resultados cuantitativos de los ciclos educativos los que se toman en cuenta para evaluar la calidad, sin que otros factores vinculados a ella sean considerados para un análisis más amplio.

Precisamente, el objetivo fundamental señalado por el PROIDES, es el de mejorar la calidad de la educación, la cual se entiende como. . . “la adecuación de sus procesos y resultados a los requerimientos de la sociedad y la consecución de sus propias finalidades institucionales. . . En consecuencia, mejorar la calidad de la educación superior consiste en alcanzar una mayor congruencia entre lo planeado y la manera en que se realiza el quehacer académico; entre las necesidades sociales y el conocimiento científico, tecnológico y humanístico que imparten las IES; asimismo, radica en una mayor adecuación de las condiciones institucionales y de los recursos humanos y materiales; en una preparación idónea del personal académico y administrativo, en una mejor formación de los estudiantes y en un mayor grado de compromiso e identificación de los miembros de la comunidad académica con los fines de la educación superior y los objetivos institucionales”.

Frecuentemente la preocupación por elevar el índice de titulación en las IES obedece más a un interés político-institucional que al de mejorar la calidad académica y el de formar cuadros profesionales que incidan en las políticas de desarrollo social. Esto es especialmente importante, pues a través del estudio se constató que hay un interés central en preocuparse por el último requisito de acreditación (trátase de la modalidad que sea) que tienen que presentar los egresados para obtener el título. Pareciera que este requisito garantiza por

*Cabe aclarar que una dificultad en el manejo de las estadísticas sobre titulación es que las IES establecen los índices de titulación anualmente. Esta forma de medir se ha prestado a confusiones, ya que incluye en dichos índices a titulados que egresaron en distintas generaciones. Por ejemplo, en algunos casos esta forma de manejar cifras ha llevado a que el índice de titulados sea superior a la de egresados; en otros, nos encontramos con variaciones significativas en los índices de titulación de un año a otro. Esto puede explicarse -entre otras razones- por las diferencias en el número de los estudiantes que ingresan a una generación y a otra; en cuanto a los niveles de deserción; a situaciones político-coyunturales como suspensión de actividades por un tiempo prolongado, etcétera, es decir, que estas variaciones significativas no necesariamente revelan que el índice de titulación se haya elevado a la generación que específicamente se está midiendo.

Las interpretaciones a las que se presta esta forma de manejar las cifras son múltiples. Roberto Rodríguez (“Metodología para el análisis demográfico de la eficiencia terminal, la deserción y el rezago escolar”, En la trayectoria escolar en la enseñanza superior, en proceso de publicación), señala para ejemplificar, cómo los índices de egreso y titulación pueden verse seriamente alterados por el simple incremento o decremento histórico de la matrícula del primer ingreso si ésta se va reduciendo durante el período determinado (por ejemplo de cinco años), los índices de titulación parecerán irse incrementando.

Por lo anterior, el mismo autor señala que una forma alternativa para obtener una aproximación más real a los índices de titulación es el manejo de las cifras para períodos más extensos, mostrando que mientras más larga sea la serie de datos, mejor será el indicador.

si mismo la capacidad para ejercer una profesión. El énfasis está, pues, en “el cierre”, y no en la evaluación de los procesos educativos.

Específicamente en cuanto a los bajos índices de titulación, existe una tendencia en las IES a explicar este problema a partir de las dificultades que implica realizar una tesis (tiempo, dedicación, preocupación académica sólida, asesores, recursos, etcétera). Esta situación explica, en parte, el hecho de que una cantidad considerable de IES hayan adoptado diferentes modalidades para la obtención del grado, sin que necesariamente descarten la tradicional.

Cabe destacar que en aquellas IES donde se han implementado otras modalidades desde la década pasada, por lo general, no se ha visto un incremento notable en los índices respecto al tiempo en el que la titulación se hacía básicamente por la vía de la tesis con su respectivo examen profesional. Esto nos lleva a considerar que la diversificación en sí misma no incrementa necesariamente la cantidad de titulados respecto de los egresados.

Las IES coinciden en que la realización del trabajo escrito (este requisito se exige en la mayoría de las modalidades), es uno de los mayores obstáculos al que se enfrentan los egresados para la obtención del título, ya que tienen que ver con: la estructura de la currícula; la experiencia formativa del alumno recibida en los anteriores ciclos educativos; la falta de asesores (la mayoría de los docentes tienen contrato por horas, lo que les impide tener tiempo tanto para dar asesorías como para actualizarse), así como su inexperiencia en el campo de la investigación.

Frecuentemente se alude a que los estudiantes tienen fuertes carencias metodológicas y dificultades para integrar los conocimientos adquiridos, por ejemplo, existe una respuesta del cuestionario aplicado que es representativa de esta preocupación, señalando que: “Un problema grave, es la falta de habilidades para la comprensión de la lectura y la redacción de textos. El estudiante no sintetiza las ideas centrales de los libros, escasamente hace críticas fundamentadas teóricamente, entonces, recurre a copiar textualmente” (UPN). Al respecto, Hugo Zemelman señala que “Encontramos a menudo que en los cursos de metodología avanzada, los alumnos saben manejar técnicas, pero no saben pensar, supliendo con el manejo de las técnicas una ausencia en su capacidad para enfrentarse con la realidad. Encontramos que el exceso de conocimiento, muchas veces libresco, impide ver la realidad, planteándose en este sentido dos problemas: ¿Qué es pensar la realidad?, ¿cómo enseñar a pensar? y ¿qué función cumple en relación a la actividad del pensar la enseñanza de contenidos?”².

Esta situación imperante en la formación académica de los alumnos no contribuye a lograr una integración de sus conocimientos para abordar fenómenos propios de sus áreas y expresarlos en un trabajo de investigación.

De ahí que una de las opciones más utilizadas para apoyar a los egresados en la obtención del título sea la creación de seminarios de investigación extracurriculares, obteniéndose buenos resultados en términos del incremento de la titulación, según lo expresado por las propias IES. Sin embargo, también se manifiesta que estos seminarios no pueden suplir de ningún modo la formación que debiera recibirse durante la carrera, ya que la duración de los talleres o seminarios es de máximo seis meses. De esta manera se ha logrado un mayor índice de titulación, sin que necesariamente signifique una formación más sólida de los egresados.

Por otra parte, nos interesa resaltar dos factores que sin duda intervienen también en el problema de la titulación: el primero es la falta de precisión sobre lo que se está pidiendo al egresado que realice como trabajo de tesis. El segundo, es lo poco que ha sido definido en las instituciones de educación superior el concepto de investigación, en el sentido de distinguir diferentes grados de complejidad en la investigación. Es frecuente que las IES señalen entre sus diversas modalidades de titulación a la tesis, el trabajo de investigación, el reporte del servicio social y otras, sin que se aclaren las características de cada una. En los reglamentos es frecuente que se diferencie a la tesis del trabajo de investigación, sin embargo, no se especifica dicha diferencia.

²Conferencia dictada por el Dr. Hugo Zemelman, en noviembre de 1987, el Foro de Formación de Profesores (México, D.F.)

No pretendemos agotar este tema, pero sí plantear la necesidad de cuestionarlo ampliamente, para tal efecto pensamos que el artículo de Sánchez Puentes podría ser un buen punto de partida para abordar el problema de la falta de claridad sobre el concepto de investigación; la falta de reflexión sobre cómo se forma al alumno para la investigación; y por último, sobre la imprecisión con la que se le pide que elabore una tesis o documento recepcional.

De cualquier forma, la tesis no debe concebirse como el objetivo a alcanzar en la formación del alumno, si es una forma de evaluación, debe adecuarse a los objetivos académicos-formativos que se pretendan lograr.

En este sentido, es muy importante ubicar el problema de la titulación como algo que forma parte de una estructura curricular, donde debe existir una coherencia entre los objetivos disciplinarios-formativos, la manera de alcanzarlos y las formas de evaluarlos, según la carrera profesional de que se trate.

EL VALOR DEL TITULO PROFESIONAL EN EL MERCADO LABORAL

Pensamos que es importante introducir una breve reflexión sobre el papel del título dentro de las leyes del mercado ocupacional, ya que este aspecto no puede ser soslayado por las IES que pretendan abordar la problemática de la titulación.

Sabemos que el sistema de educación superior en México ha contribuido a la conformación de los sectores medios, funcionando como canal de movilidad social. La expectativa de la movilidad social, aunada con la tendencia restrictiva del mercado laboral, en el del contexto de la política educativa de apertura que se dio a principios de los setenta,³ ha llevado a una sobrepoblación de profesionales, pero no en relación con las necesidades de las áreas de desarrollo prioritarias, sino en relación con las fuentes de trabajo existentes.

Por otra parte, sigue existiendo una sobrevaloración social (léase estatus, prestigio, etcétera) del título de licenciatura y, al mismo tiempo, una desvalorización del mismo en el mercado ocupacional. Esto último no es debido a exigencias académico-profesionales, sino a la restricción del mercado.

Sin embargo, dada la crisis económica por la que atraviesa el país, más que prestigio o estatus se busca la sobrevivencia. Así la obtención del grado de licenciatura ya no cumple con las expectativas económicas y sociales de antes de la década de los ochenta. Actualmente "... las relaciones de poder ya no se ejercen sobre las personas, sino que se manifiestan entre los titulares y los puestos de trabajo socialmente definidos... desde este punto de vista, los títulos escolares son el capital cultural lo que la moneda es el capital económico".⁴

Por tanto, existe una problemática que en los últimos años se ha agudizado: por un lado, la escasez de fuentes de trabajo para el desempeño de los profesionales; por otro, la desatención de las áreas prioritarias de desarrollo donde urge su presencia. En otras palabras, muchos profesionales ni tienen trabajo en su campo, ni tampoco se atienden dichas áreas (lo que supondría crear nuevas fuentes de trabajo para su atención), ni el sistema educativo superior ofrece ya las mismas posibilidades de movilidad social. Ante este panorama, pensamos que las IES deberían replantearse su proyecto académico no sólo a partir de las relaciones entre sus cuadros profesionales y el mercado de trabajo, sino también en función de las áreas de desarrollo que deben atenderse.

³Esta política de apertura se dio sin que existiera una infraestructura suficiente para atender el crecimiento de la demanda educativa, tanto en lo que se refiere a recursos humanos como materiales. Por otro lado, no existía un proyecto académico que orientara dicha política. Antes estas circunstancias, empezaron a surgir problemas tanto al interior de las universidades, como al exterior en el sentido de que se ha venido dando un desfase entre la población de egresados y su inserción profesional.

⁴Tenti, Emilio, "Génesis y desarrollo de los campos educativos", en Revista de Educación Superior, Vol. X, No. 2(38), abr.-jun. de 1981.

II. Alternativas implementadas en las IES para enfrentar la problemática de la titulación

El problema de los bajos índices de titulación en las IES no es igual ni en todas las instituciones ni en las diferentes carreras que ofrece cada una.

Sin embargo, de manera general, existen dos grandes alternativas que las IES han adoptado para tratar de incrementar sus índices: por un lado, diversificando sus modalidades de titulación, y por otro, implementando soluciones remediales a través de apoyos extracurriculares.

En los conceptos sobre cada modalidad no hay una definición amplia, siendo poco precisa e incluso ambigua, habiendo casos en los que sólo se menciona el nombre de la modalidad. Las definiciones son más bien descriptivas, y es frecuente que no se expliciten las características académico-pedagógicas que sustentan dichas modalidades. En ocasiones, las descripciones de las modalidades llegan a ser tan generales, que no se percibe una clara diferencia entre ellas.

En cuanto a la diversificación de las modalidades (ver cuadro 1) las IES aún no tienen una evaluación de los resultados, es decir que todavía no se sabe si dicha diversificación ha contribuido a incrementar los índices de titulación y a mejorar la calidad académica.

Lo que sí podemos deducir por la información obtenida, es que son los seminarios de investigación (ya sea como modalidad de titulación o como apoyo extracurricular) los que han incidido en el incremento de los índices. Esto se debe a que la mayoría de modalidades, aunque se denominen de diferente manera, y tengan distintos niveles de exigencia, requieren de un trabajo de investigación para obtener el grado.

Se trata en general de apoyos organizados, es decir, de estudios programados donde el egresado vuelve a ser estudiante regular por un tiempo determinado, incluyendo a los egresados rezagados. Existen también cursos o materias incluidas en el plan de estudios para los estudiantes del último año o semestre en algunas IES. Se pretende que el egresado logre realizar un trabajo escrito con características de tesis, proyecto de investigación, memoria, etcétera, con el cual el sustentante pueda presentar una réplica durante el examen profesional.

A continuación se presentan algunos casos significativos de programas de apoyo para la titulación: La Facultad de Arquitectura de la UNAM, a través de su Coordinación de Exámenes Profesionales, está implementando un Programa Especial de Titulación (PET), como un mecanismo complementario del sistema de titulación de la Facultad, al que pueden inscribirse aquellos egresados rezagados que tienen más de tres años de haber concluido sus estudios profesionales. Ha habido tres períodos de inscripción con cifras aproximadas de 80, 90 y 120 interesados, con una deserción alrededor del 35 %. Cabe señalar que el PET se impulsará para las IES privadas que están incorporadas a la facultad, facilitando la titulación de sus egresados. Otro programa de apoyo a los egresados es la centralización de la facultad de los trámites administrativos, sirviendo de nexo entre rectoría y los alumnos.

La Universidad de Guadalajara tiene un programa de apoyo para la titulación de sus docentes-egresados, que consta de 8 módulos orientados a la formación docente y sus resultados han sido satisfactorios, tanto por el incremento en la titulación, como por posibilitar que la planta docente reciba una formación didáctica. Por otro lado, el Centro Regional de Tecnología Educativa de la misma Universidad está impulsando un proyecto de cursos-talleres para capacitar a docentes como asesores de tesis. También se está realizando un anteproyecto para modificar el actual reglamento de titulación de la universidad, con el fin de ampliar las opciones para la obtención del grado, ya que únicamente existe la tradicional para las 50 carreras que se imparten.

La Universidad Autónoma de Nayarit creó en enero de 1984 la Unidad de Seguimiento de Egresados (USE) que tiene entre otros objetivos el de apoyar a los egresados en sus gestiones de titulación, ya es frecuente que ellos carezcan de la información académica y administrativa para obtener el título, manejándose como una de las causas importantes para la no titulación. También se apoya a los egresados a través del Seminario de Tesis General, que funciona desde hace tres años en 5 de las 10 escuelas. Los seminarios duran 6 meses y se egresa con la tesis concluida. El índice de titulación se ha incrementado sustancialmente por los seminarios,

ya que los egresados expresan que existen deficiencias en la formación metodológica durante la carrera. La USE ofrece apoyos a los egresados, tales como: la existencia de un banco de temas de tesis, bolsa de trabajo, cursos de actualización para egresados y titulados, realización de encuentros entre egresados.

CUADRO I

MODALIDADES	I.E.S.																			
	U de G (Jal.)	I P N	U A de B C Sur	U del Sudeste	U de Colima	U A de Chapas	U A de Hidalgo	U A de Nayarit	U A de Nvo. León	U A de Querétaro	U A de S. L. Potosí	U Juárez A de Tabasco	U A de Tamaulipas	U A de Yucatán	U A del Edo. de Morelos	U Mich S Ni-coalas Hidalgo	U N A M *	U N A M Medicina	U N A M ENEO	U N A M Fac. Fil. y Letras
TESIS	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X
PROYECTOS DE INVESTIGACION		X	X		X	X	X		X	X		X			X					
MEMORIA DE EXPERIENCIAS O PRACTICAS PROFESIONALES		X	X		X	X			X			X	X	X	X			X		
EXAMEN GRAL SOBRE AREAS DEL CONOCIMIENTO		X					X		X	X		X				X			X**	
CURSOS DE POSGRADO O ESPECIALIZACION		X	X			X	X		X	X	X	X	X		X					
EXAMEN GRAL DE CONOCIMIENTOS		X							X		X	X	X		X			X		
SEMINARIOS DE TITULACION		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X				
DISEÑO DE EQUIPO ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO							X			X		X								
MEMORIA DEL SERVICIO SOCIAL		X	X		X				X	X		X					X		X	
TITULACION POR PROMEDIO		X					X		X	X	X	X			X					
APORTES AL PLAN DE ESTUDIOS					X															
TESINA									X			X	X							X

*De la UNAM sólo se incluyen Facultades de las que se obtuvo información.

**Modalidad tempora.

NOTA: La descripción de las modalidades de titulación de las IES estudiadas se incluyen en el anexo.

En la Universidad Autónoma de Chiapas se está impulsando un Programa General para la Titulación, a través de convenios con instituciones públicas como la SARH, Secretaria de Desarrollo Rural, Salud Pública del Estado y el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas. Estos programas corporativos consideran esencialmente en su desarrollo, un contenido académico-científico, bajo la asesoría y la participación directa de la Dirección de Investigación Científica. También se está desarrollando un Programa de Titulación de pasantes-docentes, que brinda apoyos económicos y descarga académica. Este programa sustituye al de Estudios de Especialización y Posgrado.

En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se apoya económicamente a los egresados de escasos recursos exentándolos de los pagos por derecho a la recepción profesional. También se apoya a los egresados que realizan el Servicio Social dentro de la Universidad, solventando la institución el 100 % de los gastos para la elaboración de su tesis.

Conclusiones

1. La preocupación de las IES sobre el incremento de los índices de titulación, por lo general no ha estado vinculada a reflexionar sobre los procesos educativos y las formas de evaluarlos, sino que se han abocado a proponer soluciones y concretarlas en las fases terminales de los ciclos educativos.
2. Es usual que la flexibilización en los procedimientos para la titulación no se fundamenta en criterios académicos, ni de acuerdo a las especificidades de las diversas carreras profesionales, es decir que, existe una tendencia a unificar los requisitos tanto académicos como administrativos para la obtención del título.
3. La diversificación de las modalidades por si misma no ha incrementado los índices de manera sustancial, ya que la mayoría de ellas exige un trabajo escrito que supone algún nivel de investigación, y es aquí donde los alumnos presentan las mayores dificultades, tanto por su formación deficiente, como por la falta de asesores.
4. Existe una intención más política que académica en la valoración de las cifras estadísticas en el sentido de que el frecuente “medir” la calidad académica a partir de los índices de titulación y de la eficiencia terminal. En este sentido, cabe preguntarse: ¿Qué reflejan las IES que presentan los mayores índices de titulación?, ¿reflejan mayor calidad económica?, ¿el título es una “garantía académica”?, ¿avala realmente la capacidad del profesional?.
5. Existe una falta de claridad sobre el concepto de investigación en la reglamentación de las IES, y también imprecisiones en los niveles de exigencia. Por otro lado, es frecuente encontrar un desfase entre la orientación de los planes de estudio y las exigencias académicas que supone el trabajo final de investigación para la obtención del grado.
6. El estudiante está condicionado por la certificación que lo va a acreditar en relación directa con la expectativa de la movilidad social. Es decir que el binomio certificación-movilidad social se convierte en el motor fundamental para ellos y no así el interés por aprender, comprender e incidir en la transformación de su realidad.
7. Los alumnos presentan carencias importantes en su formación académica, tanto en lo que se refiere a aspectos teórico-metodológicos, como a las dificultades para integrar los conocimientos y transformar la realidad.

Recomendaciones

1. Que las propuestas para incrementar el índice de titulación no estén centradas exclusivamente en los apoyos extracurriculares, sino que fundamentalmente se consideren las deficiencias que se generan durante todo el proceso educativo de la carrera, incidiendo así más directamente en el mejoramiento de la calidad académica.
2. Desarrollar en la reglamentación de titulación, de la forma más explícita posible, los conceptos, características y finalidades académico-profesionales de las diferentes modalidades, para que los egresados tengan la suficiente claridad sobre el nivel y tipo de investigación que se requiere para elaborar el trabajo final. Si bien en este ciclo educativo la intención no es formar investigadores, si es importante que los alumnos logren integrar sus conocimientos por medio del trabajo escrito de investigación, además de que éste es requisito en la mayoría de las modalidades.
3. El énfasis no debe seguir estando solamente en la necesidad de incrementar los índices de titulación, sino que es necesario analizar cómo se articulan en la actualidad y prospectivamente las relaciones entre: estructura curricular, perfiles académico-profesionales, prácticas profesionales, áreas de desarrollo social desatendidas y mercado ocupacional, y dentro de estas relaciones, analizar qué valor tiene el título.
4. Establecer programas de apoyo para la titulación de los docentes no titulados de las propias IES, a través de cursos o seminarios con estímulos económicos, permisos por un periodo determinado, exención de algunas cargas académicas, etcétera. Por otro lado, implementar programas de cursos-talleres para docentes que básicamente se dediquen a dar asesorías en investigación.

ANEXO

LAS MODALIDADES DE TITULACION EN LAS IES ESTUDIADAS

1. Tesis

Sigue siendo la modalidad por excelencia que tienen las IES para que sus egresados se titulen. Del total de IES sólo una no la tiene como requisito, la Universidad de Colima; por otro lado, dos de ellas, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nayarit la tienen como única opción. Dados los matices en estos dos últimos casos, se describirá la situación de cada institución en forma específica.

Para el caso de la Universidad de Guadalajara, los requisitos académicos para la titulación en todas las carreras son: la elaboración de una tesis, presentación del examen profesional y además de un examen de capacitación profesional, este último se trata de la carrera. Su reglamentación rige desde 1952, utilizándose para todas las carreras (alrededor de 50), y en los últimos años se ha flexibilizado su normatividad, permitiendo tesis colectivas en algunas Escuelas (Psicología, Odontología y Economía).

En la Universidad Autónoma de Nayarit se reformó la Ley General de Titulación en 1985, implementándose las siguientes opciones: a) elaboración de una investigación científica en el plano teórico, o bien en el campo del desarrollo tecnológico (lo más utilizado en la investigación bibliográfica); b) investigación empírica sobre aspectos de la realidad natural y/o social, preferentemente sobre el Estado de Nayarit; c) elaboración de material didáctico, correspondiente al nivel medio superior o superior, para cursos de un semestre o exclusivamente para el caso de materias similares y/o afines a las comprendidas en el plan de estudios de la carrera; d) formulación de planes y programas de desarrollo económico y/o social; e) formulación y/o evaluación de proyectos específicos. La tesis puede realizarse en forma individual o colectiva, y junto con el examen profesional sigue siendo la modalidad para titularse en cualquiera de sus diez carreras. Sólo para el caso de Medicina se requiere además de un examen de capacitación profesional (examen general de conocimientos). Cabe aclarar que en la reglamentación, estas cinco opciones se engloban en el concepto de “tesis” como la modalidad para titularse.

Con base en las características y conceptos sobre la tesis, las IES declaran que se trata de un trabajo escrito de investigación, aunque frecuentemente no se aclara el nivel o profundidad que debe tener. Se espera que sea una contribución útil a la disciplina y a la sociedad, sin embargo no se especifica en qué consistirá esa contribución. También se alude al carácter teórico o de aplicación que debiera tener, sin aclarar suficientemente sus diferencias: En algunos casos se hace referencia a la originalidad del trabajo y a que debe ser inédito. Se menciona el empleo del método científico dentro del desarrollo de la investigación. En la mayoría de los casos se trata de una tesis individual, aunque varias IES permiten que sea colectiva, variando de tres a cinco el número de participantes, a veces se debe pedir una autorización especial para realizar esta modalidad, que puede ser interdisciplinaria o multidisciplinaria, con la participación de un grupo de egresados de diferentes carreras en una misma escuela o de distintas facultades. En todos los casos se procede, una vez aprobada la tesis, a la presentación de un examen recepcional con la réplica respectiva ante el jurado examinador. Mayoritariamente en la reglamentación se especifican más los procedimientos administrativos que el concepto y la finalidad de la tesis. En pocas escuelas se explicitan las características que debe contener una tesis y sólo en una se enuncian cuáles son las pautas con las que se evaluará el trabajo.

2. Proyectos de investigación

En nueve IES se encuentra esta modalidad. Se trata de un trabajo inédito sobre investigación científica o tecnológica y puede ser de carácter teórico o teórico-práctico. En general hay pocos elementos sobre la concepción de este trabajo y en un sólo caso se señala el título de la modalidad. En la mayoría de las IES, el proyecto y su desarrollo será supervisado y acreditado por el departamento de investigación dentro de la institución. En dos casos la aprobación y exposición del trabajo exenta al egresado de presentar examen profesional. Esta modalidad recibe distintos nombres según la institución (trabajo de investigación, trabajos de investigación y desarrollo, trabajo científico o técnico) pero en la breve explicación encontrada hay coincidencias para considerarlos dentro de esta modalidad.

3. Memoria de experiencias o prácticas profesionales

Al igual que las dos modalidades anteriores, se trata de un trabajo escrito que debe realizar el egresado sobre una actividad o práctica profesional, es decir, que a partir de los estudios realizados durante su carrera, el egresado tendrá una vinculación práctica dentro de su área laboral y de esta experiencia obtendrá los elementos que le permitan desarrollar un trabajo de investigación o proyecto de investigación. Nueve son las IES que tienen esta modalidad, aunque en la mayoría de ellas no se especifica suficientemente sobre como hacerla y cuáles deben ser sus características. Pareciera que se trata de un trabajo que se desarrollará como tesis, sin embargo, no hay una explicación clara al respecto, por lo menos en su reglamentación. Cabe aclarar que en estas tres modalidades se presenta examen profesional.

4. Examen general sobre áreas del conocimiento

Dos IES la tienen como modalidad para todas sus carreras, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Querétaro y rige también para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se trata de un examen oral de conocimientos sobre aspectos de ciertas áreas o grupos de materias.

Como variable de esta modalidad se puede incluir la de examen teórico-práctico de conocimientos sobre la carrera mediante un temario previamente establecido. Se utiliza en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

5. Cursos de posgrado o de especialización

Esta modalidad funciona en diez IES y consiste en la aprobación de cursos, materias, o especialidades completas de nivel posgrado. Cada IES marca sus propios requisitos que van desde:

- a) Aprobar la totalidad de plan de estudios de la maestría.
- b) Aprobar el 50 % de la maestría.
- c) Aprobar un mínimo de 24 créditos en maestría.
- d) Aprobar un mínimo de 12 créditos y dos trabajos de investigación ó 18 créditos sin trabajo de investigación en el nivel maestría.
- e) Aprobar dos o tres materias de maestría.
- f) Acreditación total de una especialización.

Con la aprobación de esta modalidad se exenta al egresado del examen profesional.

6. Examen general de conocimientos

Esta modalidad se encuentra en seis IES: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), y en algunas carreras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Consiste en una prueba escrita sobre los conocimientos fundamentales que el egresado deberá poseer al término de sus estudios (IPN). Se valora si el egresado tiene los conceptos básicos de su carrera, capacidad para aplicar ese conocimiento y si tiene la formación necesaria para ejercer la profesión (UJAT). En algunos casos, se exige previamente que el egresado cuente con un promedio general de 9, en otros, que además del examen general, acredite un curso final. En una escuela de la UASLP consiste en un examen teórico escrito de doscientas preguntas. Se consideró esta modalidad separada del examen general sobre áreas del conocimiento, pues en dos IES existen ambas, aunque la orientación es muy similar.

7. Seminarios de titulación

Esta modalidad se encuentra en nueve IES y puede ser elegida de acuerdo a las exigencias de la institución por alumnos del último semestre o por egresados. Pueden ser aspirantes aquellos egresados rezagados por las características y facilidades que ofrece. Se conforma de varios seminarios que en algunas IES adquiere el nombre de cursos de opción a titulación y consiste en la asistencia, participación y aprobación de dichos cursos con variantes que son las siguientes:

- a) Para alumnos que, al término del penúltimo semestre no adeuden ninguna materia o para pasantes que hayan acreditado el 100 % de las asignaturas del plan de estudios. Al término del seminario, los aspirantes presentarán un informe por escrito que se sujetará a los lineamientos que cada plantel establezca (IPN).
- b) Participación y aprobación en tres seminarios y una prueba oral (Universidad del Sudeste).
- c) Cursos de actualización que no tienen equivalencia de posgrado (UANL).
- d) Asistencia y participación activa de cursos especiales, elaborando un trabajo escrito individual. Se pueden acreditar dos cursos de 75 hrs. o tres de 50 hrs. ó cinco de 30 hrs. mínimo para cada uno de ellos (UJAT).
- e) Se deberá desarrollar un trabajo con un mínimo establecido de cuartillas sobre un tema que se expondrá en el examen profesional (UAY).

- f) Memoria de cursos especiales para titulación, con una duración de dos semestres, realizando trabajos especiales y elaborando individualmente una memoria del curso que hará las veces de la parte escrita del examen profesional (UABC).
- g) Titulación por realización y aprobación de cursos de actualización, que deberán ser teórico-prácticos y tienen como objetivos actualizar los conocimientos en una disciplina determinada y poner en contacto al pasante con el entorno social, tienen una duración mínima de 80 hrs.. Al concluir sus estudios el pasante deberá entregar dos de los trabajos de investigación elaborados durante los cursos (UAQ).
- h) Aprobar tres materias del curso de opción a la tesis: haber obtenido un promedio mínimo de 7 en los cursos, en cuyo caso el interesado podrá sustentar su examen profesional sobre cualquiera de las áreas cursadas (UAT-Derecho). El seminario de exámenes profesionales, se llevará como optativa únicamente para todos aquellos que cursan el décimo semestre (UAT-Arquitectura).
- i) Cursos en opción a tesis de 90 hrs. mínimo; una vez aprobado, el examen profesional se hará en forma oral e individual y versará sobre conocimientos generales de la carrera (UASLP-Bibliotecología). La opción para no elaborar el trabajo recepcional consiste en asistir y aprobar un curso de actualización con un mínimo de 130 hrs. (UASLP-Ingeniería). Existe otro curso en opción a tesis que es autofinanciable y debe durar entre 100 y 140 hrs. (UASLP-Psicología).

En la mayoría de los casos, salvo en los que está mencionado explícitamente, los cursos o seminarios son para egresados.

8. Diseño de equipo

Aparece como modalidad en una sola institución, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y consiste en realizar un diseño de equipo, aparato o máquina de acuerdo a la especialidad, pudiendo requerirse la elaboración del modelo.

9. Elaboración de material didáctico

Se encuentra en tres IES, Universidad Autónoma de Hidalgo, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Se trata de elaborar un texto, libro de prácticas o guía del maestro con fines pedagógicos, siendo también un trabajo escrito que describa el manejo de variables de un equipo de laboratorio o taller para lograr un mejor desarrollo pedagógico y práctico.

10. Memoria del servicio social

Esta modalidad rige para las siguientes IES: Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad de Colima, en las carreras de Psicología de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Consiste en la elaboración de un trabajo escrito en forma de memoria, informe u observaciones sobre las actividades realizadas durante el servicio social, que implica un nivel de práctica profesional. En el caso de la UAT-Veterinaria, una vez concluido este requisito y los demás que exija la Escuela, podría presentar su examen profesional.

Una variante de esta modalidad la constituye la Titulación por Memoria de Servicio a la Comunidad, que es ofrecida por la Universidad Autónoma de Querétaro y se enfoca principalmente a la búsqueda de soluciones para los problemas de la comunidad y de forma preferente en las zonas rurales. No sustituye al Servicio Social obligatorio.

11. Titulación por promedio

La encontramos en cuatro IES, Universidad Autónoma de Hidalgo, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y en algunas carreras de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Consiste en una titulación automática cuando el egresado haya alcanzado un promedio general de calificaciones durante toda la carrera, que varía según la institución:

- a) Promedio general de 9 ó más y no haber reprobado alguna materia (UAH).
- b) Promedio igual o mayor de 9; haber acreditado las materias en exámenes ordinarios y con calificación igual o mayor a 8; cursado ininterrumpidamente la carrera; buena conducta; haber cursado el 60 % de la carrera en la institución. El promedio general de 9 se podrá aumentar si el porcentaje de egresados con dicho promedio sobrepasa el 10 % de la población estudiantil en la misma licenciatura y que corresponda a la misma generación. Si se desea mención honorífica deberá elaborar un trabajo recepcional con su respectiva réplica (UJAT).
- c) Promedio general de 9, no haber reprobado ninguna materia ni haber presentado exámenes extraordinarios y/o a título de suficiencia (UAQ).
- d) Promedio general de 9 y derecho a mención honorífica con 9.5 (UAT-Trabajo Social).
- e) Promedio sobre 9 (UANL-Enfermería). Promedio, desarrollando además actividades de auxiliar de maestro (UANL-Psicología). Promedio igual o mayor a 9, además de cursar una metria de maestría (UANL-Trabajo Social).
- f) Promedio general no menor a 9.5 y no haber reprobado ningún examen ordinario (UASLP-Psicología). Con características similares están las Escuelas de: Ciencias Químicas, Bibliotecología, Agronomía, Economía e Ingeniería, (UASLP).

Esta modalidad exenta de examen profesional.

Una variación de esta modalidad es la de Titulación por Escolaridad del IPN que consiste en la presentación de un resumen o informe de los trabajos de carácter teórico o experimental, realizado durante el último año de la carrera por los alumnos que no hubiesen reprobado ninguna materia del plan de estudios y que durante el ciclo escolar hayan obtenido un promedio general de 9.

12. Aportes al plan de estudio

Consideraciones que se presentan sobre el plan de estudios de la carrera (Universidad de Colima).

13. Tesina

Se ofrece como modalidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y se trata de un trabajo escrito que puede ser una monografía o parte de una investigación en proceso o un ensayo acerca de un tema preciso o una bibliografía o traducción crítica, procedidas de un breve estudio introductorio. En este último caso tiene que ser previamente autorizada por el H. Consejo Técnico de la Facultad; debe tener una extensión mínima de 35 cuartillas mecanografiadas. Durante el examen profesional se tendrá que hacer una réplica oral de la tesina además de una exposición oral de algunos de los puntos del temario general de exámenes, con objeto de evaluar los conocimientos del sustentante.

Se ofrece además en las carreras de Ciencias Biológicas y Trabajo Social de la UANL y en la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

OBRAS CONSULTADAS*

1. Alvarado Rodríguez, Ma. Eugenia “Proyecto de investigación análisis de la recepción profesional; un enfoque cualitativo y cuantitativo” México: UNAM, CISE, 1986. 6 h. (Documento interno).
2. Alvarez, Germán, Miguel Casillas, Olac Fuentes. “Elementos para una reforma académica en la UNAM” En: Fin de Siglo, n. 9, enero 1987. p. 24-27.
3. Arredondo Galván, Martiniano “El concepto de calidad en la educación superior” En: Perfiles Educativos, n. 19, ene-mar 1983. p. 43-52.
4. Carpizo, Jorge “Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México” 16 de abril 1986.
5. Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET). “Programa de titulación” sep. 1987. 52 h.
6. Díaz Barriga, Angel “Estado Actual del campo de la evaluación educativa ” 1987. 14 h. (Ponencia presentada en la Universidad Pedagógica Nacional el 27 de marzo de 1987).
7. Eco, Umberto “Cómo se hace una tesis” México: Gedisa, 1982. 267 p.
8. “La educación superior en México; recomendaciones normativas” México: CONPES, 1982.
9. Garza, Graciela “La eficiencia terminal en algunas facultades de la UNAM” En: Ciencia y Desarrollo, n. 58, sep-oct. 1984. p. 81-90.
10. -. “La titulación en la UNAM” México: UNAM, 1986. 210 p. (Cuadernos del CESU, 3).
11. “Glosario de educación superior” México: CONPES, 1986. XXIX, 169 h.
12. -. México: CONPES. 1987 IV, 30 h.
13. “Glosario de términos técnicos” México: UNAM, 1989
14. Instituto Politécnico Nacional. “Facilidades de titulación a 71 mil egresados del IPN; proyecto de reglamento” En: Polinoticias, julio 1980. 3 h.
15. Instituto Politécnico Nacional. “Reglamento de estudios de graduados” En: Gaceta Politécnica, n. extraordinario, 16 de nov. 1982. 19 h.
16. -. “Reglamento de titulación profesional” 1984.

*Otra parte importante de la información consultada está contenida en las respuestas al cuestionario, donde se incluyen datos estadísticos.